



Factura: 001-004-000019904



20191001004P01926

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191001004P01926						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2019, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IMBAQUINGO VILLARREAL TULIO LEONEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400901856	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MACAS VELA STALIN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002994489	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	VELA AYALA WILSON BAYARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712472107	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PUETATE MORAN LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002229795	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13000.00					

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

**DIEGO
GUSTAVO
ANDRADE
ARMAS**

Firmado
digitalmente por
DIEGO GUSTAVO
ANDRADE ARMAS
Fecha: 2019.06.14
12:44:27 -05'00'



22

[The main body of the document contains several paragraphs of extremely faint, illegible text. The text appears to be organized into a list or series of entries, but the specific details are not discernible.]

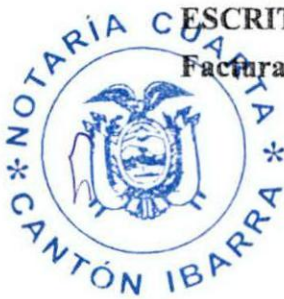
27

10

11

12

13



ESCRITURA PÚBLICA No. 20191001004P01926

Factura No.: 001-004-000019904

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAROLINA-NET CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MACAS VELA STALIN GEOVANNY Y OTROS.

CAPITAL: USD 13000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura el día de hoy trece de Junio del dos mil diecinueve, ante mí, doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparecen a constituir la compañía CAROLINA-NET CIA.LTDA., el señor MACAS VELA STALIN GEOVANNY, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, con domicilio en la parroquia La Carolina del Cantón Ibarra, en la vía San Lorenzo kilómetro sesenta y cuatro, con teléfono 0968798166 y correo macas03@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor VELA AYALA WILSON BAYARDO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado con la señora Tania Sulay Espinoza Bernardo, con domicilio en la parroquia La Carolina del cantón Ibarra, kilómetro sesenta y cuatro, con teléfono 0939399207 y correo electrónico velawilson3@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor PUETATE MORAN LUIS ALFONSO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado con la señora Lidia Eulalia Fuel Males, con teléfono 0986686872 y correo puetatealfonso@gmail.com, con domicilio en la parroquia La Carolina, cantón Ibarra, sector San Pedro en el kilómetro setenta y dos, por sus propios y personales derechos; el señor

IMBAQUINGO VILLARREAL TULIO LEONEL, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado con la señora Rosa Angélica Pantoja Ayala, con domicilio en la parroquia Julio Andrade del Cantón Tulcán, de tránsito por esta ciudad de Ibarra, en el barrio Santa Teresita en la Panamericana y Nueve de Octubre, con teléfono 0982976373, correo electrónico danniyvilla78@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MACAS VELA STALIN GEOVANNY	ECUATORIANA	SOLTERO	LA CAROLINA	
VELA AYALA WILSON BAYARDO	ECUATORIANA	CASADO	LA CAROLINA	
PUETATE MORAN LUIS ALFONSO	ECUATORIANA	CASADO	LA CAROLINA	
IMBAQUINGO VILLARREAL TULIO LEONEL	ECUATORIANA	CASADO	JULIO ANDRADE (OREJUELA)	

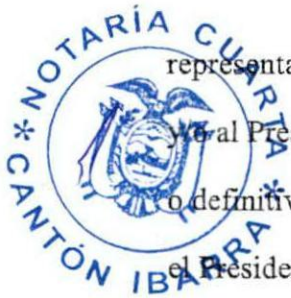
SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CAROLINA-NET CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).-**



Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia
IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos
administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en
el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA
TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE
REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SUMINISTRO DE
SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE INTERNET EN INSTALACIONES
ABIERTAS AL PÚBLICO: CABINAS TELEFÓNICAS Y CIBERCAFÉS.); ASÍ
COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES
DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS
SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO
PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS
OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE
CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS
ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y
PÁGINAS WEB. ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS
NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y
CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA
FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DE QUE DISPONE EL CLIENTE. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y
DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y
PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS
COMUNICACIONES. SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO
DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO
CONEXOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO:
RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO,

INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS. ACTIVIDADES DE
INSTALACIÓN (MONTAJE) DE COMPUTADORAS
PERSONALES. SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
POR LAS CONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES:
SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA POR INTERNET (VOIP:
VOICE OVER INTERNET PROTOCOL). ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y
CONSULTORÍA PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS. OTRAS
ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. SUMINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE
PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE
ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE
DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE
SECUENCIAS DE VÍDEO POR INTERNET. ACTIVIDADES DE
PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO DE
DATOS: ELABORACIÓN COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS
CLIENTES, GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE
DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES. SERVICIOS DE
APLICACIONES. SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE ACCESO EN TIEMPO
COMPARTIDO A SERVICIOS CENTRALES. OPERACIÓN DE SITIOS WEB
QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET, COMO LOS SITIOS
DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE
ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE UTILIZAN UN MOTOR DE
BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER AMPLIAS BASES DE DATOS
DE DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN UN FORMATO
QUE FACILITE LA BÚSQUEDA. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN,
MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE
TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO
UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS,



representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último,

será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El

plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser

reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La

convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho

días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta,

del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la

Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (**

10°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se

establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL

SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MACAS VELA STALIN GEOVANNY	3250	3250.0	3147.2	0.0	3147.2	102.8
VELA AYALA WILSON BAYARDO	3250	3250.0	3147.2	0.0	3147.2	102.8
FUETATE MORAN LUIS ALFONSO	3250	3250.0	3147.2	0.0	3147.2	102.8
IMBAQUINGO VILLARREAL TULIO LEONEL	3250	3250.0	3147.2	0.0	3147.2	102.8
TOTALES	13000	13000.0	12588.8	0.0	12588.8	411.2

De acuerdo a lo dispuesto con el artículo 104 de la Ley de Compañías vigente, el avalúo de los bienes muebles lo realizaron los socios de la compañía, en conjunto,

razón por la cual todos los socios son solidariamente responsables, los socios señalan que realizan la transferencia de la totalidad de los bienes a nombre de la compañía.

El socio (a) MACAS VELA STALIN GEOVANNY transfiere a favor de la compañía CAROLINA-NET CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	RB1100AHXA	MIKROTIK	EQUIPOS PARA COMUNICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1	3147	3147

El socio (a) VELA AYALA WILSON BAYARDO transfiere a favor de la compañía CAROLINA-NET CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	RB1100AHXA	MIKROTIK	EQUIPOS PARA COMUNICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1	3147	3147

El socio (a) PUETATE MORAN LUIS ALFONSO transfiere a favor de la compañía CAROLINA-NET CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	RB1100AHXA	MIKROTIK	EQUIPOS PARA COMUNICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1	3147	3147

El socio (a) IMBAQUINGO VILLARREAL TULIO LEONEL transfiere a favor de la compañía CAROLINA-NET CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	RB1100AHXA	MIKROTIK	EQUIPOS PARA COMUNICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1	3147	3147

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PUETATE MORAN LUIS ALFONSO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MACAS VELA STALIN GEOVANNY, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA**



COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE PUNTO A PUNTO POR LÍNEAS ALAMBRICAS, POR MICROONDAS O POR UNA COMBINACIÓN DE LÍNEAS ALAMBRICAS Y CONEXIONES POR SATÉLITE. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN POR CABLE (POR EJEMPLO, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DATOS Y SEÑALES DE TELEVISIÓN). ACTIVIDADES DE COMPRA EN DERECHOS DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED A LOS PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HOGARES. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO EN ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS. OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED CONCEDIDA POR LOS DUEÑOS Y OPERADORES DE LAS REDES Y EL ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICO (EXCEPTO EL SATÉLITE) QUE UTILIZAN ESTA CAPACIDAD A EMPRESAS Y HOGARES. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS COMERCIALES (NO PERSONALIZADOS); SISTEMAS

OPERATIVOS, APLICACIONES COMERCIALES Y OTRAS APLICACIONES, JUEGOS INFORMÁTICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS. VENTA AL POR MAYOR DE VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS, DISPOSITIVOS DE SEMICONDUCTORES, MICROCHIPS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y DE IMPRESIÓN. VENTA AL POR MAYOR DE CINTAS Y DISQUETES Y DISCOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS (CD, DVD) DE SONIDO Y DE VÍDEO NO GRABADAS. VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO. VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE). VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, INCLUIDOS VIDEOJUEGOS, INCLUYE CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de TRECE MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRECE MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La



DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

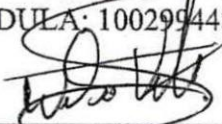
Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

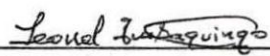
de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

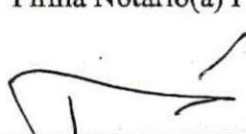

MACAS VELA STALIN GEOVANNY
CEDULA: 1002994489


VELA AYALA WILSON BAYARDO
CEDULA: 1712472107


PUETATE MORAN LUIS ANTONSO
CEDULA: 1002229795


IMBAQUINGO VILLARREAL TULIO LEONEL
CEDULA: 0400901856

Firma Notario(a) Público(a)


DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

Identificacion: 1001501897



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA AYALA
WILSON BAYARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
TANIA SULAY
ESPINOZA BERNARDO

No 171247210-7

CANTÓN IBARRA

INSTRUCCIÓN SACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELA G BUENAVENTURA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AYALA CRUZ DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2017-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-07-12

V4443V4242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEBULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 1712472107

0004 - 169 CERTIFICADO No. 1712472107

VELA AYALA WILSON BAYARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: IBARRA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA CAROLINA / GUALLUPI

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

GABRIEL JACQUEZ

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Es fiel fotocopia del documento original que me fue
presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Ibarra, a 13 JUN. 2019

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Numero único de identificación: 1712472107

Nombres del ciudadano: VELA AYALA WILSON BAYARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: ESPINOZA BERNARDO TANIA SULAY

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: VELA G. BUENAVENTURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYALA CRUZ DIGNA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JANINA ALEJANDRA GUZMAN ENDARA - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 192-233-40660



192-233-40660

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA CUARTA
CANTÓN IBARRA

CÉDULA DE No. **100222979-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUNETATE MORAN LUIS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO:
CARCHI ESPEJO

EL GOALTAL (LAS JUNTAS)

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-08-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LICIA EULALIA

FUEL MALES

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BÁSICA **JORNALERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUNETATE VELASCO JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN MORAN VICTORIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2014-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

V3343V1222

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M **0003 - 230** **1002229795**
JURTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

PUNETATE MORAN LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: IBARRA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CAROLINA / GUALLUPI

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Es fiel fotocopia del documento original que me fue
presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Ibarra, a 13 JUN. 2019

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002229795

Nombres del ciudadano: PUETATE MORAN LUIS ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/EL GOALTAL

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUEL MALES LIDIA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: PUETATE VELASCO JOSE MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORAN MORAN VICTORIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JANINA ALEJANDRA GUZMAN ENDARA - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 198-233-40884



198-233-40884

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 040090185-6

APellidos y Nombres: **IMBAQUINGO VILLARREAL TULIO LEONEL**
Lugar de Nacimiento: **CARCHI**
San Pedro de Huaca
Huaca
Fecha de Nacimiento: **1968-12-09**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **CASADO**
Cónyuge: **ROSA ANGELICA PANTOJA AYALA**

CAN

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** V4343V4222

APellidos y Nombres del Padre: **IMBAQUINGO TOBAR JOSE ROMELIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **VILLARREAL CADENA BENIGNA CLEMENTINA**
Lugar y Fecha de Expedición: **TULCAN 2018-08-03**
Fecha de Expiración: **2028-08-03**

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 076 CERTIFICADO No. 0400901856 CÉDULA No.

IMBAQUINGO VILLARREAL TULIO LEONEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CARCHI**
CANTÓN: **TULCAN**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **PARROQUIA: JULIO ANDRADE**
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Es fiel fotocopia del documento original que me fue
presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Ibarra, a **13 JUN. 2019**

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400901856

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO VILLARREAL TULIO LEONEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/SAN PEDRO DE
HUACA/HUACA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PANTOJA AYALA ROSA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: IMBAQUINGO TOBAR JOSE ROMELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLARREAL CADENA BENIGNA CLEMENTINA

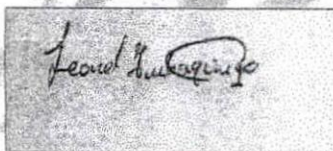
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JANINA ALEJANDRA GUZMAN ENDARA - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 194-233-40584



194-233-40584

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MACAS VELA
STALIN GEOVANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-07-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

No. **100299448-1**

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLGO EN SISTEMAS

V434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS GUILLERMO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELA RUTH NOEMY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**TULCAN
2012-01-03**

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No.
0002 - 290 CERTIFICADO No.
1002994489 CEDULA No.

MACAS VELA STALIN GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTÓN: **IBARRA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CAROLINA / GUALLUPI**
ZONA: **1**

**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Es fiel fotocopia del documento original que me fue
presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

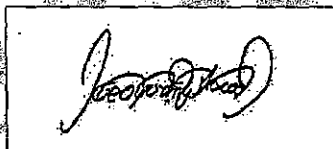
Ibarra, a **13 JUN, 2019**

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002994489

Nombres del ciudadano: MACAS VELA STALIN GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOL:EN SISTEMAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACAS GUILLERMO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELA RUTH NOEMY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emissor: JANINA ALEJANDRA GUZMAN ENDARA - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 196-233-40936



196-233-40936

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

